

**INSTRUCTIVO PARA
EL EXAMEN DE
CERTIFICACIÓN
CNBV 2024**

**LIC. MANUEL
VÁZQUEZ NÚÑEZ**



PARA APROBAR TU EXAMEN DE CERTIFICACIÓN

- AL LLEGAR A ESTE PUNTO YA DEBISTE TENER UNA PREPARACIÓN PREVIA, ESTO UN REPASO SIGNIFICATIVO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO
- PRESERVA TU CONDICIÓN MENTAL Y ENFÓCATE EN EL OBJETIVO
- NO ESTUDIES PARA MEMORIZAR CONCEPTOS // LEE PARA COMPRENDER Y ANALIZAR
- QUÍTATE EL CHIP DE SER OC DE UN SECTOR EN PARTICULAR
- SE CONSTANTE EN ESTA ULTIMA ETAPA DE PREPARACIÓN // NO PROCLASTINES,
- QUITA DISTRACTORES DEL CAMINO Y DECRETA EL RESULTADO APROBATORIO DEL EXAMEN
- AUTO EVALÚATE Y SE HONESTO CON EL RESULTADO
- **SIEMPRE TEN EN CUENTA LA TERMINOLOGÍA DE AUTORIDADES, DOCUMENTOS OFICIALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES**

¿CÓMO ES EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN?

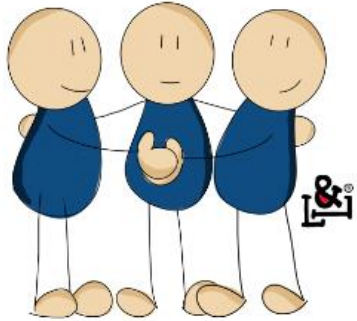


Es una Prueba de Conocimientos en Materia de PLD-FT, con reactivos de opción múltiple; se aplica en línea, dura 4 horas continuas.

(Se evalúan 3 áreas fundamentales)

El Objetivo: Constatar que los sustentantes cuentan con un estándar mínimo de conocimientos, suficientes sobre conocimientos técnicos y teóricos en materia de PLD/FT.

ESTAMOS CONTIGO



La Prueba Criterial de Alto Impacto: Evaluación Extrínseca que se aplica para comprobar el dominio intrínseco en un área de conocimiento (Conocimientos Técnicos, prácticos y teóricos con base en el criterio aplicado en planteamientos de solución práctica).

La Evaluación Criterial de Alto Impacto, evalúa la capacidad del evaluado para tomar decisiones justas, imparciales y equitativas con base en información veraz respecto de las habilidades/competencias que posee un sustentante.

La evaluación tiene como objetivo probar que el sustentante es capaz de detectar, y solucionar acontecimientos de riesgo en materia de LD- FT al interior de la entidad o de aquellos factores externos que pudieran vulnerar los controles ALD- FT) en la práctica cotidiana.



ÁREA DE CONOCIMIENTOS GENERALES “MÓDULO I”

OBJETIVO: El sustentante recordará, comprenderá y aplicará los conceptos y procedimientos sobre la prevención del lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, a nivel internacional y en el régimen jurídico mexicano, así como el concepto de corrupción. Asimismo, el sustentante recordará, comprenderá y aplicará la integración, objeto y funciones de los principales foros y organismos internacionales e intergubernamentales en la materia.

Tabla 1. Estructura de la Prueba de Conocimientos en Materia de PLDFT

Área/función	Subárea/actividad	Tema/tarea
1. Conocimientos básicos en PLD/FT	1.1 Conceptos básicos PLD/FT	1.1.1 Lavado de dinero
		1.1.2 Financiamiento al terrorismo
		1.1.3 Corrupción
		1.1.4 Penas del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita conforme al Código Penal Federal
		1.1.5 Penas del delito de financiamiento al terrorismo conforme al Código Penal Federal
	1.2 Organismos internacionales	1.2.1 Conocimientos básicos sobre los organismos y foros internacionales e intergubernamentales en materia de prevención y combate del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
		1.2.2 Grupo de Acción Financiera Internacional
		1.2.3 Recomendaciones del GAFI
	1.3. Autoridades nacionales	1.3.1. Régimen de prevención
		1.3.2 Autoridades nacionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo

ÁREA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, NORMATIVIDAD NACIONAL “MÓDULO II”

OBJETIVO: El sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos, conceptos y procedimientos específicos e información técnica en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, de conformidad con el régimen jurídico mexicano.

2. Conocimientos técnicos en PLD/FT	2.1 Leyes relativas al sistema financiero mexicano y disposiciones de carácter general aplicables a los sujetos obligados	2.1.1 Objetivo
		2.1.2 Política de identificación y conocimiento del cliente o usuario
		2.1.3 Reportes
		2.1.4 Restricciones de dólares en efectivo
		2.1.5 Sistemas automatizados
		2.1.6 Otras obligaciones
		2.1.7 Intercambio de información
		2.1.8 Lista de personas bloqueadas
		2.1.9 Comité de Comunicación y Control
		2.1.10 Oficial de cumplimiento
		2.1.11 Obligaciones de los modelos novedosos
		2.1.12 Centros cambiarios
		2.1.13 Transmisores de dinero
		2.1.14 Instituciones de tecnología financiera
		2.1.15 Sanciones

		2.1.16 Propietario real
		2.1.17 Plazos de cumplimiento regulatorio
2. Conocimientos técnicos en PLD/FT	2.2. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	2.2.1 Actividades Vulnerables
		2.2.2 Uso de efectivo

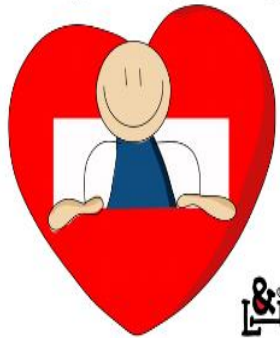
RIESGOS Y AUDITORÍA “MÓDULO III”

OBJETIVO: El sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos y conceptos sobre auditoría, supervisión y el enfoque basado en riesgos en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y riesgos de corrupción.

3. Conocimientos en auditoría, supervisión y Enfoque basado en riesgos en PLD/FT	3.1 Auditoría y supervisión	3.1.1 Informe de auditoría PLD/FT
		3.1.2 Supervisión CNBV
	3.2 Enfoque basado en riesgos (contexto internacional)	3.2.1 Guía del Enfoque basado en riesgo para el sector bancario del GAFI
		3.2.2 Adecuada gestión de los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo del Comité de Basilea
	3.3 Enfoque basado en riesgos (contexto nacional)	3.3.1 Metodología de evaluación de riesgos
		3.3.2 Clasificación por grado de riesgo para clientes y usuarios
		3.3.3 Evaluación Nacional de Riesgos de México
		3.3.4 Riesgos de corrupción

RESUMEN DE REACTIVOS POR MÓDULOS

PROHIBIDO RENDIRSE



- **PRIMERO MÓDULO 24 REACTIVOS AL MENOS 13 R. APROBATORIOS**
- **SEGUNDO MODULO 66 REACTIVOS AL MENOS 34 R. APROBATORIOS**
- **TERCER MÓDULO 35 REACTIVOS AL MENOS 18 R. APROBATORIOS**
- **TOTAL, DE REACTIVOS 125 REACTIVOS**
- **REACTIVOS PILOTO 10 SIN VALOR PARA EL RESULTADO DE LA PRUEBA**



La prueba incluye 10 reactivos piloto, que aportan información sobre su calidad técnica y de contenido, su respuesta no cuenta para el resultado de tu evaluación.

El examen responde a un modelo cognitivo que permitirá demostrar si los participantes son capaces de desarrollar las actividades cognitivas necesarias para responder los reactivos.

El EXAMEN RESPONDE A UN MODELO COGNITIVO que permitirá demostrar, la aplicación de procesos mentales de los participantes para comprobar que son capaces de desarrollar las actividades cognitivas necesarias para responder los reactivos de manera correcta.





Además de las definiciones y los aspectos conceptuales que evalúa el instrumento, su diseño responde a un modelo cognitivo que permitirá demostrar si los participantes son capaces de desarrollar las actividades cognitivas necesarias para responder los reactivos.

la cual agrupa el conocimiento en dos dimensiones: procesos cognitivos y niveles del conocimiento.

La dimensión de procesos cognitivos desarrolla la tarea cognitiva que debe realizar el sustentante para resolver un reactivo (recordar, comprender, analiza y aplicar); mientras que la dimensión del conocimiento señala el tipo de contenido que se presenta (factual, conceptual y procedimental).

- › **Recordar.** Supone el recuerdo de información concreta o de conocimientos específicos de forma exacta y aislada; enfatiza los procesos cognitivos de la memorización.
- › **Comprender.** Se refiere a la habilidad para decodificar información, entenderla y transmitirla. Implica parafrasear información específica o identificarla en nuevos arreglos, ordenamientos o enfoques.
- › **Aplicar.** Hace referencia a la habilidad para emplear información en una situación particular, concreta y diferente respecto al contexto en el que se aprendió.
- › **Analizar.** Conlleva el manejo de métodos o procedimientos para resolver un problema.

PARTICULARIDADES DE LA PRUEBA

LOS REACTIVOS TIENE 4 RESPUESTAS. (2 INCORRECTAS, 1 POSIBLE RESPUESTA Y 1 CORRECTA)

EL EXAMEN MIDE LA COMPRENSIÓN DE CONCEPTOS, HABILIDAD PARA RAZONAR, APLICAR LO APRENDIDO, RESOLVER PROBLEMAS COTIDIANOS, ADEMÁS EVALÚA RESPUESTAS A PREGUNTAS CON DIVERSOS GRADOS DE DIFICULTAD.

El examen se diseñó para que los resultados obtenidos se comparen con un nivel previamente definido, considerado como satisfactorio.

EL RESULTADO FINAL ES APROBATORIO O NO APROBATORIO.

La Calificación aprobatoria de cada módulo es individual y deberá ser superior al 50% en cada módulo.

TIPOS DE REACTIVOS DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN



1. CUESTIONAMIENTO DIRECTO
2. DE COMPLETAMIENTO
3. RELACIÓN DE ELEMENTOS
4. ELECCIÓN DE ELEMENTOS

REGLAS DE LOS REACTIVOS:

Contener información basada en autoridades, organismos, nacionales o internacionales, así como regulación, documentos cuya fuente sea legítima, así como planteamientos encaminados a reconocer la capacidad de solución del evaluado en la materia.

CUESTIONAMIENTO DIRECTO

1. ¿Cuál de las recomendaciones de GAFI señala que las leyes de los países miembros deberán asegurar que no impidan la implementación de las recomendaciones del GAFI en relación al Secreto de las Instituciones Financieras que guardan con respecto al conocimiento de sus clientes?
 - A) Recomendación 1
 - B) Recomendaciones 1 y 10
 - C) Recomendación 9
 - D) Recomendación 10

DE COMPLETAMIENTO

2. De conformidad con la Recomendación 1 del GAFI, señala miembros que los países deberán de llevar una _____ y la aplicación de _____.

- A) Estudio Metodológico de Riesgo y una Evaluación a Nivel Macro.
- B) Evaluación Nacional de Riesgo y un Enfoque Basado en Riesgo.
- C) Evaluación de Riesgo y un Enfoque Basado en Riesgo.
- D) Evaluación Estratégica de Riesgos y la Aplicación de un Enfoque B en Riesgos del país miembro.

Respuesta correcta:

RELACIÓN DE ELEMENTOS

3. Relacione las siguientes columnas:

1	Lavado de Dinero	A	Art. 139 del CPF
2	Financiamiento al Terrorismo	B	Art. 400 Bis del CPF
3	Operatividad del Centro Cambiario	C	Art. 95 Bis y sus DCG
4	Regulación en materia de PLD-FT	D	Art. 81 A LGOAAC
		E	Art. 139 Quater

∴

RESPUESTA

- A. 1 A, 2 B, 3 B, 4 C
- B. 1 B, 2 A, 3 D, 4 C
- C. 1 B, 2 E, 3 D, 4 C
- D. 2E, 4C

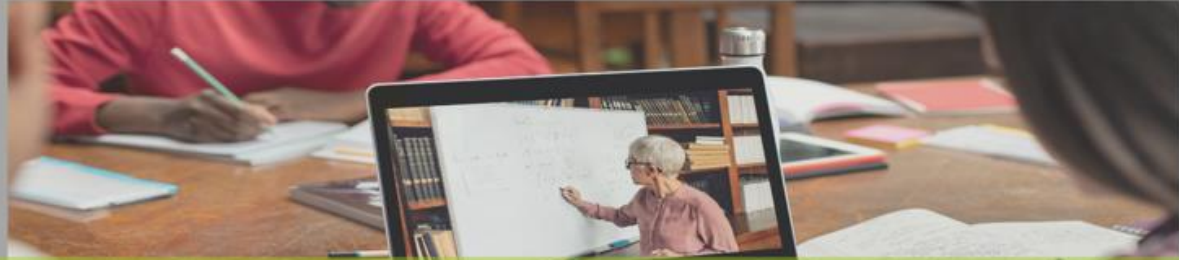
ELECCIÓN DE ELEMENTOS

2. Lineamientos de elaboración corresponde la siguiente lista, las cuales serán sujetas a revisión por el auditor.

- Resultado de la revisión a las políticas de identificación del cliente o usuario
- Resultado de la revisión de las políticas de conocimiento de clientes o usuarios
- Evaluación de la presentación de reportes de operaciones
- Evaluación de la integración de las estructuras internas
- Evaluación de la capacitación y difusión
- Evaluación de la idoneidad del sistema automatizado utilizado para el registro y seguimiento de operaciones
- Evaluación del conocimiento de los empleados que laboren en áreas de atención al público o de administración de recursos
- Verificación de que el Sujeto Obligado cuenta con mecanismos de conservación por un periodo no menor a diez o cinco años, según corresponda
- Revisión de las listas oficialmente reconocidas que utiliza el sujeto obligado
- Contener una sección de recomendaciones o acciones correctivas para dar cumplimiento a las Disposiciones.

RESPUESTAS:

- A. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGO
- B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGO DEL EBR
- C. INFORME DE AUDITORIA ANUAL EN PLD-FT
- D. LINEAMIENTOS DE INSPECCIÓN DE LA CNBV



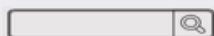
**POR SU
ATENCIÓN
¡GRACIAS!**



COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL



CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46



DIRECCIÓN

Av. Río Churubusco 594 Int. 203, Col.
Del Carmen Coyoacán, 04100 CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx

"Queda prohibida la reproducción parcial o total de este material por cualquier medio, sin para ello contar con la autorización previa, expresa y por escrito del autor. Toda forma de utilización no autorizada será perseguida con los establecido en la Ley Federal de Derechos de Autor. Derechos Reservados Conforme a la ley. Copyright ©."